



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 78240/2019 . Aranceles Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Hematología

VISTO que por Res (CD) N° 598/19 se estableció el arancelamiento para la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Hematología, que se dicta en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar los valores fijados para dicha actividad con el objeto de atender a las erogaciones emergentes del dictado de la misma.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Posgrado y lo acordado en la sesión del día 12 de Noviembre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los aranceles mínimos y plan de pagos para la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, áreas Hematología, según se establece en el punto A del anexo de la presente resolución, ello para el año 2020, aplicable a los alumnos que ingresaron en el año 2019 y abonen en término.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el régimen de descuentos que se establecen en el punto B del anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las cuotas en mora deberán ser abonadas según el arancel vigente al momento de pago, de acuerdo a lo establecido en la resolución CD 169/10.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y efectos que estime corresponder; tomen razón la Secretaría de Supervisión Administrativa y la Dirección de Tesorería; y cumplido archívese.

posee archivo embebido

